



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad

Doctor

JORGE YESID VERA REYES

Secretario General del Concejal de Bucaramanga

Calle 11 No. 34 – 52 Fase 2

Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Ciudad



**ASUNTO: RESPUESTA A LA PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
SOBRE ESPACIO PÚBLICO APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA.**

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente, en atención al seguimiento de la Petición presentada por usted, en el que se solicita:

- (...) Para la Personería Municipal: ... 1. Ante la problemática de desalojo. ¿Qué intervención ha realizado y está realizando la Personería ante las posibles vulneraciones de derechos a los comerciantes informales? (...)

En este sentido, me permito informar:

1. Se realizó **MESA DE TRABAJO** el 22 de marzo de 2018, en las instalaciones de UNICIENCIA, con la presencia de los Funcionarios de la Administración Municipal y líderes de vendedores informales, para tratar la problemática de los vendedores informales de periódicos y revistas en la que se levantó Acta No. 001 y como compromisos se acordó crear un comité y realizar un estudio sobre la cantidad de casetas por parte de la Secretaría de Planeación:
2. En calidad de propietarios de las casetas de Aluminio los vendedores estacionarios nombran al señor Luis Alfredo Tavera y a la señora María de la Cruz Parra, como representantes y voceros mediante Acta de Nombramiento el 02 de abril de 2018.
3. El Personero Municipal de Bucaramanga, hizo **LLAMAMIENTO PREVENTIVO** al señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ, el día 12 de abril de 2018, ante el desalojo y la reubicación de los vendedores informales para que informe sobre: 1) *Estudio y análisis técnico y jurídico previo que soporta y justifica, el plan de reubicación de los vendedores ambulantes (...)* 2) *Se remita el programa o plan de reubicación con sus metas y cronograma en el corto, mediano y largo plazo (...)* 3) *En el evento en que exista un plan independiente para el llamado proceso transitorio y otro para la reubicación definitiva en sitio finales se allegue copia íntegra (...)* 4) *Remitir los soportes del cumplimiento de los condicionamientos fijados por la Corte Constitucional.*

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 10340

Fecha: octubre 22, 2018, 12:14 p.m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos:

siged



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**
VENTANILLA UNICA

EXTERNA RECIBIDA 7770

FECHA: 23/10/2018

HORA- 11:29:00

FOL- 3



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2018 10340**
Fecha: octubre 22, 2018, 12:14 p.m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: PETICIONES - QUEJAS

4. Se realizó **MESA DE TRABAJO** el 08 de mayo de 2018, en las instalaciones de UNICIENCIA, con la presencia de Funcionarios de la Administración Pública, Asesores de la Cámara de Comercio, FENALCO y líderes vendedores informales para conocer los argumentos jurídicos en los que se fundamenta la Administración Municipal para el aprovechamiento económico del Espacio Público en la que se levantó el Acta No. 002 y como compromisos se acordó: 1) *La socialización del Plan Maestro del Espacio Público (...)* 2) *Soporte jurídico para el cobro o aprovechamiento económico del Espacio Público (...)* 3) *Vinculación del SENA (...)* 4) *Expedición del Decreto o Acto Administrativo.*
5. Se realizó **MESA DE TRABAJO** el 31 de mayo de 2018, en las instalaciones de la Personería Municipal de Bucaramanga, con la presencia de los Funcionarios de la Administración Pública Local y los líderes de vendedores informales para programar una reunión para el estudio de las licencias y normatividad para determinar la vía jurídica de las casetas en la que se levantó el Acta No. 003 y como compromisos se acordó: 1) *Veeduría especial (...)* 2) *Inventario de casetas (...)* 3) *Programación de reuniones (...)* 4) *Acuerdo entre Alcaldía y Pedro Pablo García, quien es el Presidente de SIVOPRENSIM.*
6. Se realizó **MESA DE TRABAJO** el 07 de junio de 2018, en las instalaciones de la Personería Municipal de Bucaramanga, con la presencia de los Funcionarios de la Administración Pública y el apoderado del gremio de vendedores informales para realizar el primer estudio de la normatividad para determinar la vía jurídica de las casetas en la que se levantó el Acta No. 004 y como compromiso se acordó: 1) *La entrega de Actos Administrativos(...)* 2) *Trabajo de campo(...)* 3) *Entrega de proyecto de Actos Administrativo.*
7. Se Oficia al Alcalde y al Secretario de Planeación para que envíen a la Personería Municipal de Bucaramanga copia del ACTA mediante el cual se socializó el *Plan Maestro del Espacio Público -PMEP-* y de las actividades que tienen pendientes realizar para la socialización con otros actores comprometidos con esta problemática como la Cámara de Comercio en Bucaramanga, FENALCO y otros.
8. Se celebra reunión **-MESA DE TRABAJO-** el 10 de julio de 2018, en las instalaciones de la oficina de administración del CENTRO COMERCIAL CABECERA I ETAPA, con la presencia de la Delegada y personal administrativo del Centro comercial con el objeto de tratar el mejoramiento y seguridad en el sector conocido como Cuadra Play, Carreras 34 y 35 con Calles 48 y 49 de la ciudad de Bucaramanga en la que se levantó el Acta No. 002, que fue otorgada por la administración del Centro Comercial, el cual se recomienda que no exista ocupación de los antejardines y se solicita la presencia de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para el despeje de las vías públicas.
9. Se Oficia al DADEP, solicitando copia del Estudio de Caracterización de Vendedores Ambulantes, con el fin de hacer un estudio más profundo de la problemática que viven esa clase vulnerable.
10. La Personería Municipal de Bucaramanga oficia **REITERACIÓN DEL LLAMAMIENTO PREVENTIVO** al señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ del 06 de septiembre de 2018, en el cual se solicita a la Administración no ocupar los Bienes de Uso Público de la Ciudad como lugares para reubicar a los vendedores informales.



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 10340

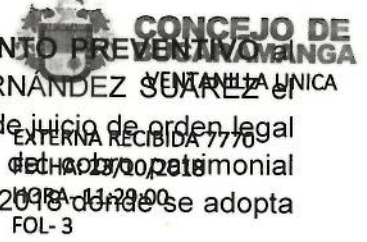
Fecha: octubre 22, 2018, 12:14 p.m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

ESPACIO PÚBLICO, QUEJAS

11. Se realiza **MESA DE TRABAJO** el 20 septiembre de 2018, en las instalaciones de Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, con la presencia del asesor Diego Blanco Moreno y el Personero Delegado Roberto Rodríguez González, con el fin de realizar aclaraciones con base en los puntos establecidos en oficio emitido por la Personería Municipal de Bucaramanga y se concluye con el análisis y disposición de la información en conjunto, el cual se levantó Acta No. F-MC_1000-238,37-005.

12. El Personero Municipal de Bucaramanga, hizo **LLAMAMIENTO PREVENTIVO** al señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ el día 02 de octubre de 2018, para que allegue los elementos de juicio de orden legal que sirvieron de sustento para la adopción de la medida de cobro patrimonial establecida en el Decreto Municipal 0089 de 15 de junio de 2018 donde se adopta un cobro por la ocupación del Espacio Público.



RECIBE: _____

En tal sentido, me permito dar respuesta, dentro de mi competencia, a la Proposición de Debate de Control Político sobre Espacio Público, aprobada por el Concejo Municipal de Bucaramanga.

Al contestar por favor citar el radicado 2017 - 6982

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Personero Delegado para la Vigilancia
Del Patrimonio Público y Protección del Ambiente.

Proyectó: Ángel Posso
Delegada de Bienes